



ME PERMITO CONFIRMARLE A USTED QUE EL PRÓXIMO DÍA 03 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 20:00 VEINTE HORAS, SE LLEVARÁ A CABO UNA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO EN EL SALÓN DEL CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA LO CUAL SOMETO A SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA DE:

### ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 15 quince de diciembre de 2014 dos mil catorce.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 02 dos de febrero de 2015 dos mil quince.
5. Lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen.

5.1 Se da cuenta con el Acuerdo Legislativo 1202-LX-15, aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se solicita a los H. Ayuntamientos de Puerto Vallarta, Cabo Corrientes, Tomatlán, La Huerta y Cihuatlán, para que de forma coordinada o conjunta busquen promover mediante esfuerzo que sean necesarios estrategias efectivas, como campañas de limpieza o ecológicas, con el fin de concientizar al turista y a los habitantes, de manera de que limpien, reparen y conserven su medio ambiente y por ende, no se tire o se deje basura en la playa; y de la misma manera para que se logren los consensos necesarios para que los concesionarios de los hoteles o propietarios frente a las playas de Jalisco, para que en la medida de lo posible coloquen depósitos de basura en el perímetro de acuerdo a las medidas especificadas de su concesión y con ello contribuir al mejoramiento del medio ambiente.

5.2 Se da cuenta con el Acuerdo Legislativo 1204-LX-14, aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se exhorta a los 125 municipios del Estado de Jalisco, para que en medida de lo posible se busque reordenar los panteones municipales con una debida planeación, en donde se mantengan una adecuada



planeación en sus calles y tumbas, con accesos más cómodos y seguros; ya sea que se dé esta reordenación en sus panteones que tiene en funcionamiento o en las posibles ampliaciones que se hagan a los mismos y en su caso los nuevos que pudieran llegar a abrir.

5.3 Se da cuenta con el oficio DPL/910/LX/2015, por el cual se hace del conocimiento que se aprobó el proyecto de Decreto 25023 por el H. Congreso del Estado de Jalisco, a través del cual se reforman los artículos 4º, 5º y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, esto con la finalidad de que el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, se sirva emitir el sentido de su voto.

## 6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios.

6.1 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor J. Jesús Anaya Vizcaíno que tiene por objeto la modificación y reforma para adicionar un tercer párrafo al artículo 120 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

6.2 Iniciativa de acuerdo edilicio presentada mediante escrito de fecha 27 de febrero de 2015, por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la consulta pública del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del "Distrito Urbano 4" y del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del "Distrito Urbano 10".

6.3 Iniciativa de acuerdo edilicio presentada el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, por el monto de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2015, con recursos provenientes del Fondo de Cultura 2015 con cargo al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, para construir el Mercado Escuela Estación Gourmet en el predio que ocupaba la Preparatoria Regional Ignacio Jacobo Magaña de esta ciudad.

## 07. Presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores.

## 08. Asuntos generales.

## 09. Cierre de la sesión.